

RESUMEN**1) INTRODUCCIÓN**

1. El régimen comercial y de inversiones del Paraguay presenta un grado importante de apertura; los aranceles NMF aplicados son relativamente bajos (8,5 por ciento en promedio) y se hace escasa utilización de medidas no arancelarias. La estrategia comercial a mediano plazo del Paraguay tiene como objetivo reforzar el papel del comercio internacional como motor del crecimiento económico y diversificar su base exportadora que sigue concentrada en unos cuantos productos agropecuarios, así como en pocos mercados. Asimismo, el Paraguay busca mejorar el clima de negocios con el fin de atraer mayores flujos de inversión extranjera para promover el crecimiento económico y el empleo.

2. Desde su último examen en 2005, el Paraguay ha continuado aplicando medidas para facilitar el comercio, lo que ha resultado en la simplificación de los procedimientos aduaneros, principalmente a través del establecimiento de ventanillas únicas para las importaciones y exportaciones. Al mismo tiempo, el Paraguay ha realizado esfuerzos para fortalecer su capacidad institucional en materia de comercio exterior, por ejemplo, a través de la creación de un ente encargado de asegurar el cumplimiento de los compromisos de notificación de los reglamentos técnicos. Adicionalmente, el Paraguay ha adoptado medidas para mejorar la observancia de los derechos de propiedad intelectual, incluyendo una reforma al Código Penal; sin embargo, esta área continúa siendo objeto de preocupación por parte de las autoridades paraguayas y de sus socios comerciales.

3. La política comercial del Paraguay está influenciada considerablemente por su participación en el MERCOSUR, en el marco del cual ha suscrito acuerdos preferenciales con la mayor parte de los países de América Latina, así como con ciertos países de fuera de la región.

2) EL ENTORNO ECONÓMICO

4. La economía del Paraguay experimentó un crecimiento sostenido durante la mayor parte del periodo cubierto por el presente examen (2004-10), impulsada sobre todo por el dinamismo de la producción agropecuaria. El PIB creció a una tasa promedio anual de casi el 5 por ciento entre 2004 y 2008, pero tuvo una moderada contracción en 2009 debido a una severa sequía y a los efectos de la crisis económica mundial. En 2010, la economía mostró una notable recuperación, sustentada en el aumento de los precios internacionales de las materias primas y la aplicación de políticas fiscales y monetarias expansivas. El crecimiento económico ha permitido duplicar el PIB per cápita durante el periodo analizado; no obstante, reducir la pobreza y la desigualdad siguen siendo importantes desafíos del Gobierno.

5. El Paraguay consolidó sus finanzas públicas en el periodo examinado como resultado de la implementación de reformas fiscales, incluyendo mejoras en la estructura y la gestión tributarias. El Gobierno central registró un superávit primario durante el periodo, que le permitió aumentar el gasto público para enfrentar la crisis económica en 2009. Sin embargo, aún se requiere avanzar en la reforma tributaria y ampliar la base impositiva, por ejemplo, a través de la implementación del impuesto a la renta personal y la eliminación de ciertas exenciones fiscales.

6. La orientación de la política monetaria ha cambiado paulatinamente hacia la fijación de una meta de inflación que para 2010 fue del 5 por ciento con un rango de variación de +/- 2,5 por ciento. El Paraguay mantiene un régimen de tipo de cambio flexible, si bien el Banco Central interviene ocasionalmente para atenuar oscilaciones bruscas del mismo. Durante el periodo examinado, el tipo de cambio efectivo real se apreció en alrededor del 20 por ciento; esto ha contribuido a reducir la inflación de los productos importados, sin haber tenido aparentemente un

efecto adverso sobre las exportaciones. Las tasas de interés bancarias han disminuido y el crédito al sector privado se ha incrementado notablemente.

7. El comercio exterior del Paraguay creció rápidamente durante 2004-10; su valor equivale al 98 por ciento del PIB, lo que refleja un importante grado de apertura de la economía paraguaya. Los productos agropecuarios siguen representando una parte preponderante de las exportaciones, mientras que las importaciones consisten principalmente en productos manufacturados. Un porcentaje significativo de las importaciones de mercancías es reexportado. El tradicional déficit de la balanza comercial es compensado con los altos ingresos por regalías y otros servicios empresariales relacionados con las ventas de electricidad. Los principales socios comerciales del Paraguay son el MERCOSUR, la Unión Europea y China. En los últimos años, la participación del MERCOSUR se ha reducido, mientras que China se ha convertido en la principal fuente de las importaciones.

3) RÉGIMEN COMERCIAL Y DE INVERSIONES

8. El régimen comercial del Paraguay está determinado, en gran medida, por su participación en el MERCOSUR. Los objetivos de desarrollo del actual Gobierno, dentro de los que la política comercial juega un papel preponderante, particularmente en lo relativo a la promoción y diversificación de las exportaciones y de los mercados de exportación, están contenidos en el Plan Estratégico Económico y Social (2008-13). Estos objetivos son complementados por las propuestas contenidas en las Políticas para el Desarrollo Social (PSD 2020), que plantean como objetivo estratégico el promover y desarrollar las condiciones que permitan un crecimiento sostenido, sin exclusiones.

9. El Paraguay, como miembro del MERCOSUR, ha firmado acuerdos marco para iniciar formalmente negociaciones comerciales preferenciales con varios países fuera de la

región, aunque en algunos casos la ratificación de los mismos está pendiente. Desde 2005 han entrado en vigor un acuerdo de alcance parcial entre el MERCOSUR y la India y un tratado de libre comercio con Israel. Asimismo, se han firmado acuerdos entre el MERCOSUR y Egipto y el MERCOSUR y la Unión Aduanera del África Meridional (SACU), pero éstos aún no han entrado en vigor. El Paraguay no ha ratificado el Protocolo de Montevideo sobre Comercio de Servicios del MERCOSUR.

10. El Paraguay está abierto a la inversión extranjera, y su legislación garantiza la igualdad de trato a las inversiones extranjeras y las nacionales. El Paraguay también es miembro de diversos mecanismos internacionales de arbitraje para la solución de diferencias relacionadas con las inversiones. La atracción de la inversión juega un papel importante en la estrategia de desarrollo del Paraguay: el Plan Estratégico Económico y Social 2008-13 menciona la necesidad de mejorar el entorno empresarial con el fin de atraer inversiones. En 2005 se estableció un nuevo organismo para la promoción de las inversiones y exportaciones denominado "REDIEX" que implica una mayor coordinación con el sector privado.

11. El Paraguay ha participado activamente en las negociaciones comerciales del Programa de Doha para el Desarrollo y, desde 2005, ha copatrocinado propuestas en las esferas de la facilitación del comercio, los derechos de propiedad intelectual, el acceso a los mercados para los productos no agrícolas y la agricultura. En el período objeto de examen el historial del Paraguay por lo que respecta a las notificaciones a la OMC ha sido sólido, y sólo tiene unas pocas notificaciones pendientes. El Paraguay nunca ha sido parte en una diferencia planteada en el marco de la OMC, ni como reclamante ni como demandado, pero sí ha participado en ellas en calidad de tercero.

4) POLÍTICAS COMERCIALES POR MEDIDAS

12. Desde su examen anterior en 2005, el Paraguay ha continuado adoptando medidas para agilizar y modernizar su régimen comercial. Estos esfuerzos han resultado en la simplificación de los trámites aduaneros y la facilitación del comercio. Luego de poner en marcha una Ventanilla Única de Exportadores (VUE), en julio de 2010 el Paraguay puso también en marcha la Ventanilla Única de Importaciones (VUI), permitiéndose así realizar todos los despachos de compra y venta al exterior por vía electrónica. El despacho de las importaciones se realiza a través de tres canales: verde, naranja y rojo. Las mercaderías que se asignan al canal rojo están sujetas a controles documentales, físicos y de valor de aduana.

13. Durante el período objeto de examen, el Paraguay ha aplicado para diversos productos, principalmente textiles y confecciones, valores referenciales por un tiempo limitado. Las autoridades han señalado que el propósito de esta medida es evitar las prácticas comerciales desleales, tales como las declaraciones de valor falsas y la evasión impositiva. El Paraguay hace uso de autorizaciones previas y prohibiciones a la importación por motivos relacionados con la salud, el medio ambiente o la seguridad, el desarrollo económico, la balanza de pagos o las salvaguardias, así como para proteger la producción interna frente a las importaciones. Desde el último examen, se han introducido nuevos requisitos de registro y licencias previas a la importación de confecciones, y productos de carnes y despojos de aves.

14. El Paraguay aplica el Arancel Externo Común (AEC) del MERCOSUR con excepciones que representan un 23 por ciento del total de líneas, lo que resulta en un arancel promedio inferior al promedio del AEC del MERCOSUR. Durante el período objeto de examen, la protección arancelaria se redujo moderadamente, descendiendo el promedio aritmético de los tipos NMF aplicados en 2010 al 8,5 por ciento de un 8,9 por ciento en 2004.

Este descenso se debió principalmente a la reducción de los aranceles aplicados a los bienes de capital. El promedio del arancel NMF aplicado es del 10,0 por ciento para los productos agrícolas (según la definición de la OMC) y del 8,3 por ciento para los productos no agrícolas. Todos los aranceles son *ad valorem*. El Paraguay no ha hecho uso de gravámenes temporales o variables a las importaciones durante el período objeto de examen. La totalidad del universo arancelario está consolidado a tipos de entre el 10 y el 35 por ciento, con lo cual el promedio del arancel consolidado del Paraguay es del 32,4 por ciento. La diferencia entre los aranceles aplicados y los consolidados sigue siendo apreciable y una reducción de la misma en el contexto de las actuales negociaciones comerciales redundaría en un beneficio en términos de transparencia y predictabilidad. Los compromisos de acceso a los mercados con respecto a los productos agrícolas están exentos de limitaciones basadas en contingentes arancelarios.

15. Las importaciones pagan, además del arancel, una tasa de valoración del 0,5 por ciento sobre el valor de transacción, un arancel consular por el visado de documentos, y un derecho equivalente al 7 por ciento del arancel consular para la financiación del Instituto Nacional del Indígena. El Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA), que grava tanto a los bienes y servicios importados, se aplica a un tipo uniforme general del 10 por ciento con ciertas excepciones. Los productos agropecuarios en estado natural están exentos del IVA. El Impuesto Selectivo al Consumo se aplica a un grupo de productos, tanto importados como producidos localmente, principalmente tabaco, bebidas alcohólicas, perfumes, combustibles derivados del petróleo, etc., a tasas que fluctúan entre el 1 y el 38 por ciento.

16. Un importante avance desde el último examen se ha logrado en el área de la notificación de los reglamentos técnicos. Esto ha sido posible a raíz de la creación del Sistema Nacional de Información y Notificación (SNIN), que incluye reglamentos

técnicos, normas y procedimientos de evaluación de la conformidad. Desde noviembre de 2006, cuando el Paraguay efectuó su primera notificación de un proyecto de reglamento técnico, las autoridades paraguayas notifican a la OMC todas las propuestas de reglamentos técnicos que se considera tendrán efectos sobre el comercio, aun cuando esos reglamentos sean idénticos a normas regionales o internacionales. Hasta noviembre de 2010, el Paraguay había presentado 32 notificaciones sobre proyectos de reglamentos técnicos a la OMC. La conformidad de las importaciones con los reglamentos técnicos se verifica en la frontera.

17. El Paraguay ha incrementado considerablemente el número de sus notificaciones de medidas sanitarias y fitosanitarias durante el período objeto de examen, sin embargo, en la gran mayoría de los casos, las notificaciones del Paraguay corresponden a medidas ya adoptadas, y no a proyectos de reglamentos o leyes. A fines de 2010, las autoridades se encontraban en proceso de crear un ente que permitiera centralizar el proceso de notificaciones en materia de medidas sanitarias y fitosanitarias, y permitir la notificación de proyectos de medidas y el procesamiento de comentarios y observaciones.

18. El Paraguay no tiene legislación nacional específica en materia de competencia, aunque determinadas leyes contienen disposiciones al respecto y, a diciembre de 2010, el Congreso Nacional estaba examinando un anteproyecto de ley sobre la materia. A nivel regional, el Paraguay es signatario del Protocolo de Defensa de la Competencia (PDC) del MERCOSUR y de su Reglamento, mismos que ha incorporado en su ordenamiento jurídico interno. En general, el Paraguay no aplica controles de precios para bienes y servicios, con la excepción de las tarifas de la electricidad para familias de bajos recursos y el precio máximo de venta de cierto tipo de diésel.

19. El Paraguay otorga una serie de incentivos, en su mayor parte fiscales, a la

inversión y la producción, los cuales por lo general se aplican tanto a nacionales como a extranjeros. Algunos beneficios están condicionados al uso de bienes de capital nacional o la intervención de consultores paraguayos. También hay programas de crédito oficiales, algunos orientados a sectores específicos. La industria automotriz se beneficia de un régimen especial que exige un uso creciente de componentes nacionales. El Paraguay cuenta también con regímenes especiales para las exportaciones, tales como la admisión temporal, las zonas francas, la maquila, o el régimen de materias primas. Las empresas que operan bajo el régimen de maquila pagan un tributo único del 1 por ciento sobre el valor agregado nacional o la facturación, el que sea mayor. Las empresas dedicadas exclusivamente a actividades de exportación que operan bajo el régimen de zonas francas, pagan un impuesto único a una tasa del 0,5 por ciento de los ingresos brutos de las exportaciones; además las empresas ubicadas en una zona franca pueden vender bienes terminados y servicios en el territorio aduanero del Paraguay por un equivalente máximo igual al 10 por ciento de los ingresos brutos por ventas de la empresa pagando únicamente el impuesto único de zonas francas.

20. El Paraguay no es signatario del Acuerdo Plurilateral sobre Contratación Pública de la OMC. Durante el período examinado, el Paraguay ha continuado las reformas a su marco normativo e institucional en materia de contratación pública, iniciadas desde 2003, con miras a mejorar la calidad y eficiencia de los procesos de compras gubernamentales. No obstante, también ha utilizado el sistema de contrataciones públicas como instrumento de política económica para fomentar la producción y el empleo nacionales, esencialmente a través de preferencias de precios a favor de bienes y servicios locales.

21. Durante el período objeto de examen, se han introducido diversos cambios al régimen legal en material de propiedad intelectual, como por ejemplo una

modificatoria a la Ley de Patentes que introdujo reformas en lo relativo a la concesión de licencias obligatorias, publicidad de la solicitud de una patente y examen de fondo de la misma. El Paraguay ha continuado desplegando esfuerzos para mejorar la observancia de los derechos de propiedad intelectual, por ejemplo a través de una reforma del Código Penal para aumentar las penas, y la creación de una unidad de inteligencia para identificar, prevenir y perseguir la piratería, la falsificación y la evasión fiscal. A pesar de ello, la observancia de dichos derechos sigue siendo motivo de preocupación tanto para el Paraguay como para sus interlocutores comerciales.

5) POLÍTICAS SECTORIALES

22. La agricultura sigue siendo un sector clave de la economía paraguaya, contribuyendo con el 19,3 por ciento del PIB y el 29,5 por ciento del empleo en 2009. Las exportaciones de productos agropecuarios representan cerca del 90 por ciento de las exportaciones de mercancías y se concentran principalmente en la soja, sus derivados y los productos de la ganadería. El nivel de ayuda interna gubernamental al sector agropecuario es relativamente bajo. El apoyo interno se dirige a la agricultura familiar y a los pequeños productores, consistiendo esencialmente en asistencia técnica, proyectos de investigación y distribución de insumos. En marzo de 2005, el Paraguay eliminó los impuestos a la exportación de productos agropecuarios.

23. El sector manufacturero desempeña un papel relativamente limitado en la economía, con una participación del 13 por ciento en el PIB y del 11 por ciento en el empleo en 2009. El sector presenta un bajo nivel de valor agregado y poca diversificación, sin embargo las exportaciones de ciertos productos han mostrado cierto dinamismo en los últimos años. Las principales industrias están relacionadas con la elaboración de productos agropecuarios o la producción de bienes de consumo. El sector manufacturero es objeto de varios programas de apoyo oficial, entre los que figuran exenciones fiscales y créditos a la

inversión, así como un programa para la industria automotriz. Existe un proyecto de ley de política industrial cuyo objetivo es atraer inversiones al sector manufacturero.

24. El Paraguay cuenta con abundantes recursos hidroeléctricos y es un importante exportador de electricidad. La central hidroeléctrica binacional de Itaipú, operada con el Brasil, registra la mayor producción anual de energía del mundo. La empresa estatal ANDE controla todos los segmentos del mercado nacional de la electricidad. Para satisfacer la creciente demanda y eliminar cuellos de botella en la infraestructura eléctrica, se requieren grandes inversiones en obras de transmisión y distribución.

25. El Paraguay depende de las importaciones para satisfacer su demanda de hidrocarburos. La empresa estatal PETROPAR es el principal importador de combustibles derivados del petróleo; las empresas privadas también pueden importar estos productos siempre que estén legalmente habilitadas. El precio al que PETROPAR vende cierto tipo de diésel a los distribuidores es fijado por el Gobierno, lo que ha tenido un impacto negativo en la situación financiera de la empresa, dado el aumento de los precios internacionales de los hidrocarburos en años recientes. Para fomentar la producción de biocombustibles se otorgan incentivos fiscales a condición de que se utilice materia prima nacional; además, se exige la mezcla del gasoil con biodiésel en las proporciones establecidas por la autoridad.

26. Los servicios constituyen el sector más importante de la economía paraguaya, contribuyendo con el 51,2 por ciento del PIB y el 53,1 por ciento del empleo (2009). Los compromisos del Paraguay en el marco del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios se limitan a ciertos servicios financieros y de turismo. El Paraguay no participó en las negociaciones sobre servicios financieros y telecomunicaciones posteriores a la Ronda Uruguay.

27. El sistema bancario se consolidó durante el periodo examinado y mantiene adecuados índices de solvencia y capitalización, al tiempo que se han introducido mejoras en la regulación y supervisión financiera. La legislación bancaria no establece ninguna diferencia entre el capital nacional y el extranjero, y éste último mantiene una presencia importante en el sector. El *spread* financiero ha disminuido, si bien aún sigue siendo relativamente alto. La actividad de seguros puede ser efectuada por empresas constituidas en el Paraguay o por sucursales de sociedades extranjeras con patrimonio diferenciado; las sucursales de sociedades extranjeras pueden ejercer su actividad en las mismas condiciones que las empresas de capital nacional. Se permiten las operaciones transfronterizas de reaseguro.

28. La empresa de propiedad estatal COPACO mantiene un monopolio de hecho sobre la telefonía básica. El mercado de la telefonía móvil está abierto a la inversión privada y ha suplido progresivamente la demanda insatisfecha de la telefonía fija. En marzo de 2009 se liberalizó el acceso internacional a Internet por medio de fibra óptica, hasta entonces reservado a la COPACO. Los servicios de telecomunicaciones se prestan mediante concesiones, licencias o autorizaciones.

Las empresas de telecomunicaciones extranjeras deben constituir su domicilio en el Paraguay o nombrar a un representante legal. A fines de 2010 se estaba trabajando en una nueva ley de tecnologías de la información y la comunicación, así como en reglamentos sobre portabilidad numérica y contabilidad separada.

29. Debido a su condición de país sin litoral marítimo, el Paraguay enfrenta uno de los más altos costos de transporte en América Latina. Más del 70 por ciento del volumen del comercio exterior del país se transporta por vía fluvial, sobre todo a través de la Hidrovía Paraguay-Paraná. La legislación reserva el transporte fluvial y marítimo de las cargas de importación y exportación a embarcaciones de bandera paraguaya; esta reserva no se aplica para las embarcaciones de los países signatarios del Acuerdo de Transporte Fluvial de la Hidrovía. El sector privado puede construir y administrar puertos fluviales que compiten con los puertos públicos, en tanto que los aeropuertos que ofrecen servicios comerciales son administrados por una entidad estatal; si bien se tiene prevista la concesión de la administración de aeropuertos al sector privado en un futuro próximo. El transporte terrestre reposa básicamente sobre la red carretera; el desarrollo del sistema ferroviario, como parte de un proyecto de conexión interoceánica, es una prioridad del Gobierno.